

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Vilamarxant

2026/11290 Anuncio del Ayuntamiento de Vilamarxant sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 25/2026.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Vilamarxant, en sesión ordinaria, celebrada el día 30 de julio de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 25/2026, bajo la modalidad de créditos extraordinarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1. por remisión del 177.2. del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 28 de mayo de 2026 sobre el expediente de modificación de créditos 13/2026, en la modalidad de crédito extraordinario, procediéndose a su publicación resumida por capítulos, de conformidad con el siguiente detalle.

a) Dotar mediante un crédito extraordinario la aplicación que a continuación se relaciona:

ALTA GASTOS		
Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
23.323.12101	Complemento específico educación infantil	43.254,86 €
23.323.16000	Seguridad social educación	13.638,29 €
TOTAL		56.893,15 €

b) Financiar los anteriores incrementos de crédito con cargo a remanente Líquido de Tesorería, por importe de 56.893,15 euros.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de esta Jurisdicción.

Vilamarxant, 8 de septiembre de 2026.—El alcalde, Héctor Troyano Navarro.

